



OSORNO, 30 de Mayo 2016

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO N° 5231 / VISTOS:

La Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial el 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El decreto N° 12.286 de fecha 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2016;

El Ord. N° 625 de fecha 09.05.2016, Ord. N° 640 de fecha 10.05.2016, el Ord. N° 681 del 17.05.2016 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo N° 196 del 17.05.2016 tomado en sesión N° 17 sostenida el 17.05.2016 según certificado N° 192 del 17.05.2016; el acuerdo N° 205 del 24.05.2016, tomado en sesión N° 18 sostenida 24.05.2016 según certificado N° 199 del 24.05.2016; el acuerdo N° 206 del 24.05.2016 tomado en sesión N° 18 sostenida el 24.05.2016 según certificado N° 200 del 24.05.2016;

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02.01.2016 que informa sobre las Subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001	1	Otras Entidades Públicas.	48.893.-
14.01	1	Endeudamiento Interno	747.000.-
		Sub Total	795.893.-

DE: Traspaso en gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
31.02.004	2	Obras Civiles.	86.500.-
		Sub Total	86.500.-
		TOTAL	882.393.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSEGUÉ
ONCE

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
31.01.002	1	Consultorías	10.000.-
31.02.004	1	Obras Civiles.	823.500.-
31.02.004	2	Obras Civiles	48.893.-
TOTAL			882.393.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS(S)

ACN/YJUR/LBM/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Secretaria Municipal.-
- Archivo DAF.-
- Control.-
- Carpeta modif.:Pptaria.-



OSORNO, 30 de Mayo 2016
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO Nº 532 VISTOS:

La Ley Nº 20.882 publicada en el Diario Oficial el 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El decreto Nº 12.286 de fecha 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2016;

El Ord. Nº 531 de fecha 26.04.2016, Ord. Nº 534 de fecha 26.04.2016, el Ord. Nº 559 del 29.04.2016, el Ord. Nº 613 del 05.05.2016 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo Nº 176 del 03.05.2016 tomado en sesión Nº 15 sostenida el 03.05.2016 según certificado Nº 170 del 03.05.2016; el acuerdo Nº 177 del 03.05.2016, tomado en sesión Nº 15 sostenida 03.05.2016 según certificado Nº 171 del 03.05.2016; el acuerdo Nº 184 del 10.05.2016 tomado en sesión Nº 16 sostenida el 10.05.2016 según certificado Nº 178 del 10.05.2016; el acuerdo Nº 195 del 17.05.2016 tomado en sesión Nº 17 sostenida el 17.05.2016 según certificado Nº 191 del 17.05.2016

El decreto exento Nº 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto Nº 1 del 02.01.2016 que informa sobre las Subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001	1	Otras Entidades Públicas.	99.463.-
		Sub Total	99.463.-

DE: Traspaso en gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.01	2	Alimentos y bebidas.	200.-
22.04	2	Materiales de uso o consumo.	3.640.-
22.07	2	Publicidad y difusión	33.640.-
22.08	2	Servicios Generales	21.546.-
22.09	1	Arriendo mobiliario y otros	1.050.-
22.09	2	Arriendo de máquinas y equipos y otros	5.940.-
24.01.008	2	Otros	14.740.-
24.01.999	4	Otras Transferencias al Sector Privado.	78.000.-
35	1	Saldo final de Caja.	51.619.-
		Sub Total	210.375.-
		TOTAL	309.838.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.12	1	Otros Gastos en bienes y Servicios de consumo	10.000.-
24.01.999	4	Otras Transferencias al Sector Privado	80.756.-
24.01.999	6	Otras Transferencias al Sector Privado	10.619.-
24.03.101.002.	1	A Salud	78.000.-
31.02.004	1	Obras Civiles.	31.000.-
31.02.004	2	Obras Civiles	99.463.-
TOTAL			309.838.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS (S)

ACN/YJUR/LBM/prh.-

Distribución:

- o Contraloría Regional(1)
- o Secretaria Municipal.-
- o Archivo DAF.-
- o Control.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 31 DE MAYO DE 2016.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

DECRETO N° 5307 / VISTOS:

La Ley N°20.882 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2015, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El Decreto N°12.286 del 28/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2016;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 04.01.2016 que informa sobre de las subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2016:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	6.000.-
21.03.004.001	1	Sueldos	2.000.-
21.03.004.004	1	Aguinaldos y bonos	5.000.-
22.01.001	1	Para personas	5.000.-
22.01.001	3	Para personas	1.000.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.100.-
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	17.372.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	500.-
22.04.999	1	Otros	200.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000.-
22.06.007	1	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1.000.-
22.07.001	1	Servicios de publicidad	2.486.-
22.07.002	1	Servicios de impresión	1.000.-
22.08.001	1	Servicios de aseo	1.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	1.000.-
22.09.999	2	Otros	6.500.-
22.11.999	1	Otros	4.000.-
24.01.999.003	4	Servitrans	169.113.-
29.04	1	Mobiliario y otros	5.-
31.02.004.005	2	Construcción sala hito histórico Parque IV Centenario	20.000.-
31.02.004.007	2	Proyectos de Infraestructura Social	301.533.-
31.02.004.042	1	Mejoramiento BNUP	3.342.-
31.02.004.047	1	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	7.130.-
TOTAL			564.281.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	13.000.-
22.01.001	4	Para personas	1.000.-
22.01.001	5	Para personas	5.000.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2.000.-
22.02.003	1	Calzado	100.-
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	17.372.-
22.04.012	4	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.04.012	6	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	500.-
22.04.014	4	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	200.-
22.06.003	2	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	1.000.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	5.000.-
22.07.001	2	Servicios de publicidad	901.-
22.07.001	4	Servicios de publicidad	1.000.-
22.07.001	6	Servicios de publicidad	585.-
22.07.002	6	Servicios de impresión	1.000.-
22.08.001	2	Servicios de aseo	1.000.-
22.09.005	4	Arriendo de máquinas y equipos	1.000.-
22.09.006	1	Arriendo de equipos informáticos	5.000.-
22.09.999	1	Otros	1.500.-
22.11.001	1	Estudios e investigaciones	4.000.-
24.01.999.003	1	Servitrans	169.113.-
29.04	2	Mobiliario y otros	5.-
31.02.004.005	1	Construcción sala hito histórico Parque IV Centenario	20.000.-
31.02.004.007	1	Proyectos de Infraestructura Social	301.533.-
31.02.004.042	2	Mejoramiento BNUP	3.342.-
31.02.004.047	2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	7.130.-
TOTAL			564.281.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.